



MAT. DISPONE ARRIENDO FUNCIONARIO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°

213

COPIAPO,

17 MAR. 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El Acta de entrega recepción llaves de inmueble fiscal ubicado en calle Maipú 250 Block 25 Depto. 11, "Villa Los Abedules" Copiapó, de fecha 4 de Marzo de 2011, celebrada entre la funcionaria Yubiza Monardes Díaz y el Depto. Administración y Finanzas de este Servicio;
- b) La Resolución Exenta N° 325 de fecha 20 de Noviembre de 1984 (V. y U.) que dispone la contratación de la señora Yubiza Monardes Díaz, rut N° 9.013.053-6, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) La carta de solicitud de fecha 25 de Febrero de 2011 donde la funcionaria Yubiza Monardes Díaz, solicita arriendo funcionario de la propiedad SERVIU correspondiente al inmueble ubicado en Maipú 250, Block 25 Depto. 11 "Villa Los abedules" Copiapó;
- d) El memorando N° 013 de fecha 3 de Marzo de 2011 del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU que solicita la asignación del inmueble a la funcionaria individualizada en el visto c);
- e) La aceptación por parte de la funcionaria Sra. Yubiza Monardes Díaz, cuando expire el respectivo arrendamiento, se le descuenta de su sueldo, las sumas necesarias para indemnizar los perjuicios de cualquier naturaleza, que su ocupación hubiere podido causar al inmueble cuyo arrendamiento se pone término por el presente instrumento, conforme lo establece la Resolución N° 1177, del 06/04/88 del Minvu, que regula el otorgamiento de garantías de Contratos de Arrendamiento Funcionario;
- f) El Oficio N° 028 del 27/03/78, del Depto. de Personal MINVU Stgo., en el que comunica el Dictamen 014 117 del 13/03/78, de la Contraloría Regional de la República, sobre aplicación para todos los funcionarios públicos, del 10% del sueldo asignado a su cargo, para servicios o pagar sus dividendos por conceptos de arrendamiento de inmuebles; y;
- g) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 y en el Decreto N° 191 del 23 de Diciembre de 2008, ambos de Vivienda y Urbanismo; dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **ENTRÉGUESE** el inmueble fiscal ubicado en Maipú 250, Block 25 Depto. 11, "Villa Los Abedules" comuna de Copiapó, a la funcionaria doña Yubiza Monardes Díaz, Oficial Administrativo grado 16 EUR planta, en el régimen de ocupación **simple arrendamiento**, por un período de 2 años a contar del 1° de Abril de 2011, al cabo de los cuales se volverá a estudiar nuevamente la asignación;
- 2.- El Departamento de Administración y Finanzas, procederá a notificar a la Sección Remuneraciones del MINVU Santiago, para que ésta efectúe el descuento por planilla correspondiente al 10% del sueldo asignado a su cargo a contar del mes de Abril de 2011 a la funcionaria individualizada en el resuelvo 1.
- 3.- El SERVIU Región de Atacama procederá a redactar el respectivo contrato de simple arrendamiento a favor de la funcionaria individualizada en el resuelvo 1 de esta resolución.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE



JBH/INR/evf.

TRANSCRITO A:

- SEREMI MINVU ATACAMA
- Depto. Jurídico
- Contraloría Interna Regional
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Remuneraciones Minvu Stgo.
- Depto. OO.HH
- Archivo Carpeta Arriendos funcionarios
- Oficina de Partes
- Interesada